



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

ARTÍCULO 1.- Declárese Fiesta Provincial a la denominada "Fiesta de la Harina" que se llevará a cabo anualmente durante el mes de abril, teniendo como sede a la ciudad de Alberti, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2.- Inclúyase a la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El primer molino de Alberti, gracias a su producto característico, la harina, permitió que numerosas familias se radiquen en el noroeste de la Provincia de Buenos Aires mejorando su calidad de vida.

Es relevante destacar que el desarrollo de la región se vio favorecido por la llegada del ferrocarril en 1877, ubicado a solo 300 metros del molino, lo que permitió comercializar la producción en el puerto de Buenos Aires. Dentro del molino que formaba parte de la casa de familia de Andrés Vacarezza se realizaban tareas sociales, como por ejemplo, las primeras misas, la asistencia médica y educativa, sirvió de refugio a la población de los malones, entre otras. Cabe mencionar que a través del eje del molino harinero y del ferrocarril se trazó la cuadrícula de la ciudad.

La planta urbana cuenta con dos molinos harineros uno de trigo y otro de maíz de gran importancia zonal y nacional que dan trabajo a un elevado número de personas manteniendo de forma sostenida a lo largo de los años la posibilidad del desarrollo no solo personal y profesional de quienes trabajan ahí sino también del resto de la ciudad, generando grandes aportes a la sociedad principalmente con trabajo y siguiendo con una cultura que nace desde los comienzos de la ciudad.

La importancia que tiene la producción harina para Alberti, es que se creó la Fiesta de la Harina. La iniciativa que tuvo su primera versión en el año 2014, busca rescatar los orígenes de pueblo agrario y molinero, y proyectar la identidad de una ciudad agroindustrial. En 2016, la ciudad disfrutó de la segunda edición de la Fiesta de la Harina realizada en el centro de la ciudad frente al Palacio Municipal.

Con el auspicio de Molinos de Alberti, firma que donó la harina para la elaboración de productos, se montó junto a los artesanos un paseo gastronómico en el que vecinos y negocios de Alberti expusieron para su venta distintas elaboraciones con harina, incluidos los productos para celíacos. Allí la gran concurrencia de vecinos pudo adquirir desde pan dulces, pastafrolas, tortas fritas, pre pizzas, hasta panes rellenos, facturas,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



fideos y empanadas, entre otros.

El inicio de la segunda Fiesta de la Harina tuvo lugar a principios de Diciembre frente al palacio Municipal con la apertura a cargo del Centro Tradicionalista La Tapera y el desfile criollo que recibió a otros centros y peñas de la zona, coordinado por Héctor Consoli. La animación del desfile corrió por cuenta del "Gringo" Pietrobelli, quien pidió en primer lugar al jinete que encabezaba el desfile que solicitara al Intendente Lago el correspondiente permiso para iniciar el paso de los jinetes. Fueron cerca de 200 caballos los que desfilaron por la calle 9 de Julio.

Desde el comienzo la concurrencia de vecinos se dio en una cantidad que le dieron un marco especial a la fiesta en la que además se incluyó el cierre de año de los talleres culturales del Centro Cultural "Poeta Barbieri".

La segunda edición de la Fiesta de la Harina contó con la presentación de músicos sobre el escenario montado frente al palacio Municipal. Allí se presentaron el grupo folclórico Suyai, la banda Luna Eterna, el grupo de ritmos latinoamericanos Latinaja, y el cierre se presentó La Rola Intelectual.

La vinculación de estas fiestas tiene un fuerte arraigo en las actividades culturales y de recreación regional, acompañado al desarrollo turístico.

Por todo esto, estamos convencidos que la construcción colectiva de identidad debe tener un reconocimiento y su correspondiente impulso, por lo tanto es que solicitamos a las demás diputadas y diputados el acompañamiento del presente proyecto de Ley.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.